RESOLUCIÓN Nº 148/2017

ACTA Nº 18/2017

Nicolich, 08 de agosto del 2017

VISTO: Que desde hace años este territorio, a través de diversos espacios se ha planteado la necesidad de contar con un Gimnasio, para todos los centros educativos y la comunidad en genneral.

RESULTANDO:

- Que se fundamenta en varios aspectos el alto porciento de niños, adolescentes y jovenes en el territorio.
- Que la falta de espacio de los Centros Educativos existentes, para realizar actividades deportivas y recrativas.

CONSIDERANDO: Que ademas se suma las actividades culturales o eventos que necesiten de un espacio cerrado, como es el festejo del cumpleaños del Municipio.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH RESUELVE:

- 1) Que el Gimnasio sea Polifuncional, en donde los centros y programas educativos, grupos organizados, instituciones y población en general, cuenten con un Gimnasio para actividades deportivas y culturales.
- 2) Que se conforme una comisión de gestión a fin de optimizar su utilización, de acuerdo a los lineamientos estrategicos planteados por la comunidad.

3)Comuníquese a la Dirección de Deportes, a la Secretaria de Desarrollo Local

y Participación y a las demás oficinas que correspondan

Norma Echenique

unicipio Nicolici

Ru332